



## Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 226-2014

### EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

#### CONSIDERANDO:

Que la Subdirectora de Recursos Humanos, en oficio número DRH/-O-510-08-2014 de fecha 25 de agosto del año en curso, somete a consideración de este Tribunal, que se autorice la contratación del señor JOSÉ ERNESTO DÍAZ, en el puesto de Oficinista IV del Departamento de Procedimientos y Logística Electoral de la Dirección Electoral, a partir de la fecha de toma de posesión al 31 de diciembre del presente año, por lo que debe emitirse la disposición correspondiente;

#### POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas); 59 y 60 del Reglamento de Relaciones Laborales del Tribunal Supremo Electoral (Acuerdo No. 172-86); 14 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo.

#### ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Autorizar la contratación del señor JOSÉ ERNESTO DÍAZ, como Oficinista IV del Departamento de Procedimientos y Logística Electoral de la Dirección Electoral, plaza número 268, a partir de la fecha de toma de posesión al 31 de diciembre del presente año, con asignación mensual de CINCO MIL SETECIENTOS VEINTE QUETZALES (Q5,720.00), con cargo a la partida presupuestaria 2014-11150023-01-09-101-11-022-268, del presupuesto vigente;

ARTÍCULO 2º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día veintiséis de agosto de dos mil catorce.

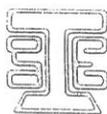
COMUNÍQUESE:

Dr. Rudy Marlon Pineda Ramírez  
Magistrado Presidente



Lic. Julio René Solórzano Barrios  
Magistrado Vocal I

Dr. Jorge Mario Valenzuela Díaz  
Magistrado Vocal II



EXPEDIENTE 1443-2014  
ACUERDO 226-2014

*Tribunal Supremo Electoral*

Msc. María Eugenia Mijangos Martínez  
Magistrada Vocal III

Lic. Mario Ismael Aguilar Elizardi  
Magistrado Vocal IV

ANTE MÍ:

Licda. Irma Gladys Miranda Herrera  
Secretaria General